



OFICIO N° 65459
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.18°/372

VALPARAÍSO, 10 de abril de 2024

El Diputado señor STEPHAN SCHUBERT RUBIO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la condición en que se encuentran todos los caminos rurales pertenecientes a las comunas de Temuco y Nueva Imperial, Región de La Araucanía, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE
LA ARAUCANÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EFAE327C4C51805D



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: STEPHAN SCHUBERT RUBIO
HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: RAÚL ORTIZ REYES
SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MAT: Caminos rurales.

Abril de 2024

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

Que se informe el catastro sobre la condición de todos los caminos rurales en las comunas de:

- Temuco
- Nueva Imperial

DIPUTADO STEPHAN SCHUBERT RUBIO

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.

